

PRES-AL-ENCS-78-2020

25 de junio del 2020

Master
Fiorella María Salazar Rojas
Ministra de Justicia y Paz

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo y el deseo sincero que todos sus proyectos marchen por buen camino para el bien del país y a la vez aprovecho para consultarle y solicitarle formalmente información sobre lo siguiente:

1. ¿Cuántas personas afrodescendientes se encuentran reclusas en el sistema penitenciario costarricense? Incluya el nivel penal juvenil.
2. Indique por centro penal, ¿cuántas personas afrodescendientes hay reclusas?
3. Señale, ¿Cuántas personas afrodescendientes hay por edad en el sistema penitenciario nacional?
4. A junio 2020 ¿Cuántas personas afrodescendientes guardan prisión sin que exista condena?
5. ¿Cuáles son los principales delitos en los que se ven involucradas las personas afrodescendientes que están en nuestro sistema penitenciario?
6. ¿Cómo pueden hacer grupos de la sociedad civil para coordinar con el sistema penitenciario, para trabajar con la población afrodescendiente talleres de empoderamiento y cultura?



Presidencia Asamblea Legislativa

Fundamento la presente petición, en las disposiciones de los artículos 11, 27 y 30 de la Constitución Política, en relación con los artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, que regulan el deber de rendición de cuentas y probidad, que le asiste a los funcionarios públicos, así como el ejercicio de la tutela de derecho de petición, el derecho a ser informado y de obtener pronta respuesta, dentro del plazo jurídico correspondiente, que dicta el bloque de legalidad que regula su actuación.

Agradezco la atención y pronto despacho que brinde a la presente solicitud.

Con las muestras de consideración y estima,

Atentamente,

Eduardo Cruickshank Smith
Presidencia Asamblea Legislativa

C.I.

Archivo

/wko